

Necesitamos respuestas **estructurales** a la violencia sexual a través de TIC

MAYO 2025



Este reporte recopila datos acerca de las violencias digitales de género más recurrentes en Bolivia e incluye un análisis de los resultados obtenidos en el acompañamiento brindado por la línea de ayuda del Centro S.O.S. Digital de junio a diciembre de 2024 y su registro histórico. El objetivo principal es visibilizar la problemática de la violencia en línea en el contexto boliviano y facilitar el diseño de estrategias de prevención y respuestas efectivas. Asimismo, busca evidenciar la falta de conocimiento sobre las rutas de denuncia y la necesidad de mejorar el acceso a información y apoyo para las víctimas de estas violencias.

[INFORME EN LÍNEA](#)



Este sitio web está cofinanciado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y socios en la ejecución y no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea

Datos generales sobre los casos atendidos



Entre el periodo de junio y diciembre del 2024 se brindó acompañamiento a 341 personas a través de la línea de ayuda.

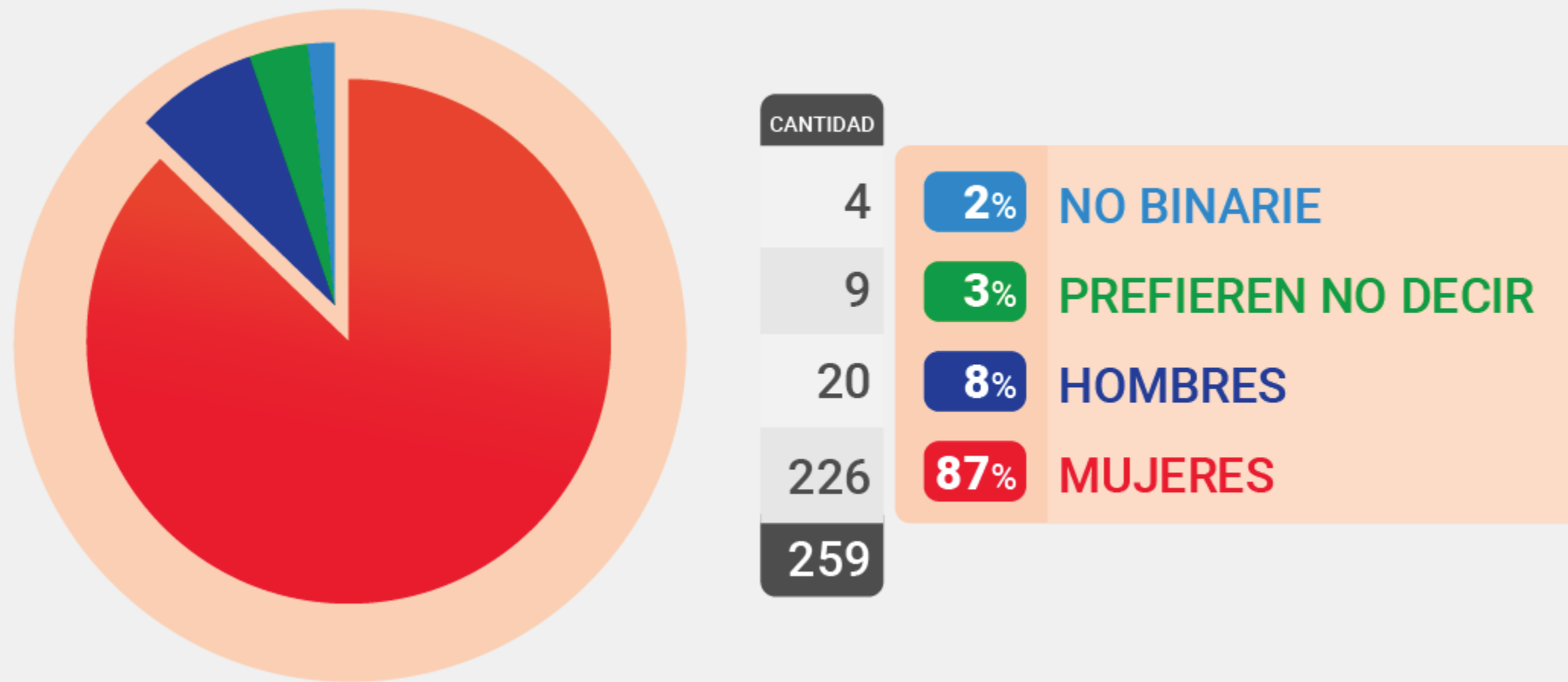


259 personas reportaron algún tipo de violencia digital



82 personas contactaron el servicio por situaciones no relacionadas con violencia digital.

Género de las personas acompañadas:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde junio a diciembre del 2024.

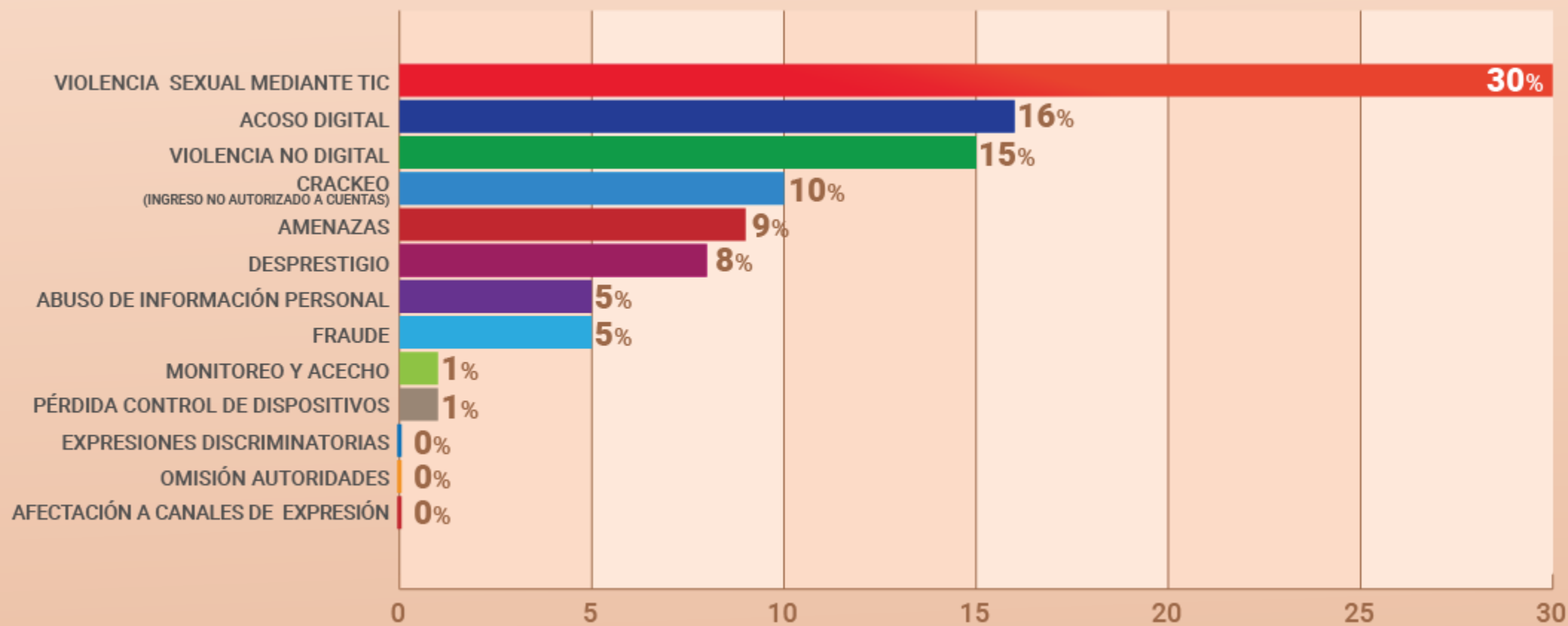
Principales hallazgos

En el periodo, se observa que los tipos de violencia más recurrentes son:

- ➔ Violencia sexual mediante TIC (30%)
- ➔ Acoso digital (16%).

Un 15% de las consultas correspondieron a violencia de género en contextos no digitales, lo que evidencia la confusión en las rutas de la denuncia, incluso para casos fuera del ámbito digital; y la falta de difusión sobre los mecanismos específicos para la atención de las violencias digitales.

Violencias digitales más comunes que se reportan en la línea de ayuda

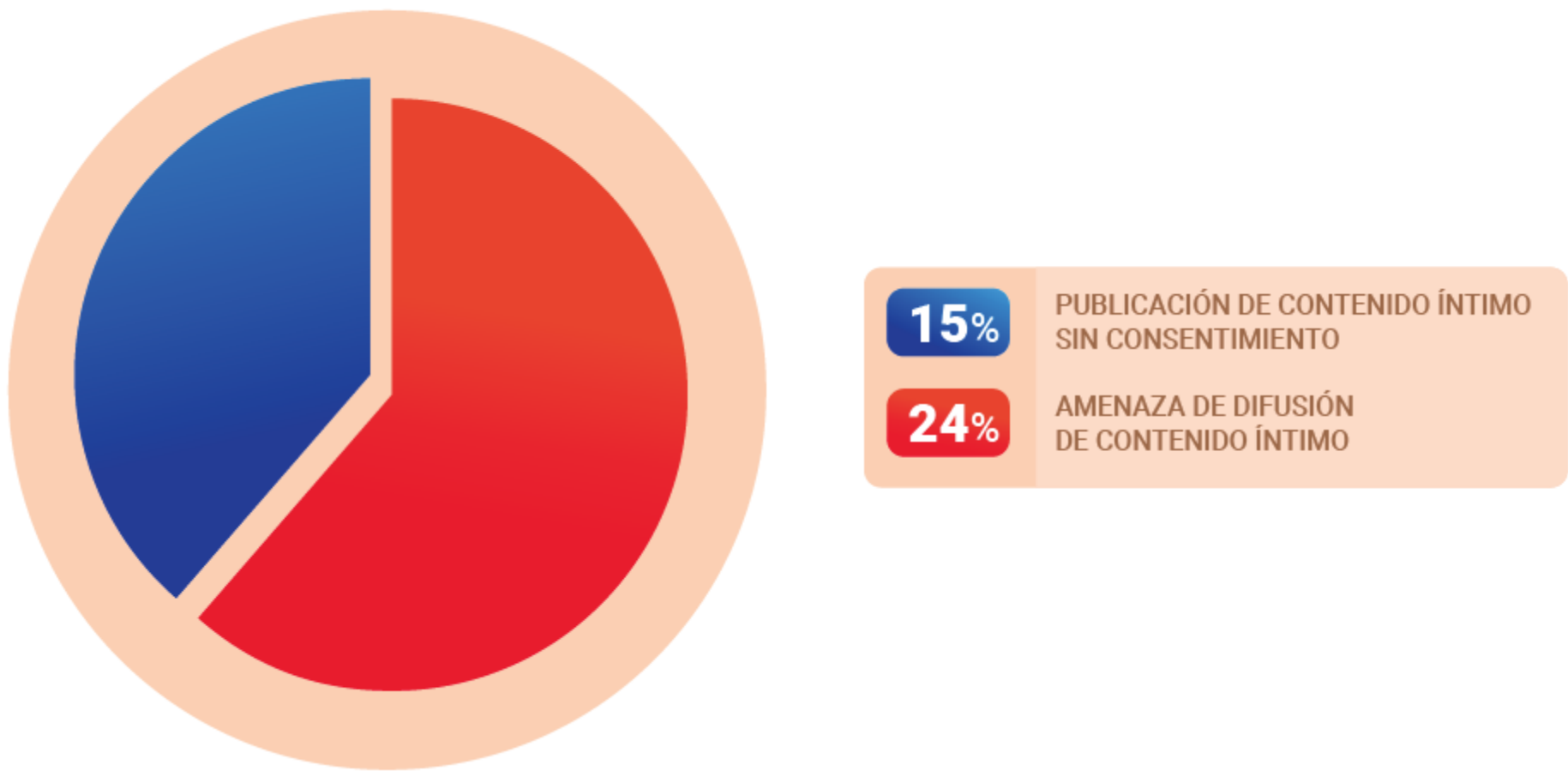


Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde junio a diciembre del 2024.

Formas de agresión más frecuentes relacionadas a los tipos de violencia digital que se reciben en la línea de ayuda del Centro S.O.S. Digital

Desde el Centro SOS Digital se identificaron 65 formas de agresión que se desprenden de los tipos de violencia digital de género. A continuación se listan las 5 más frecuentes reportadas en el período de tiempo mencionado.

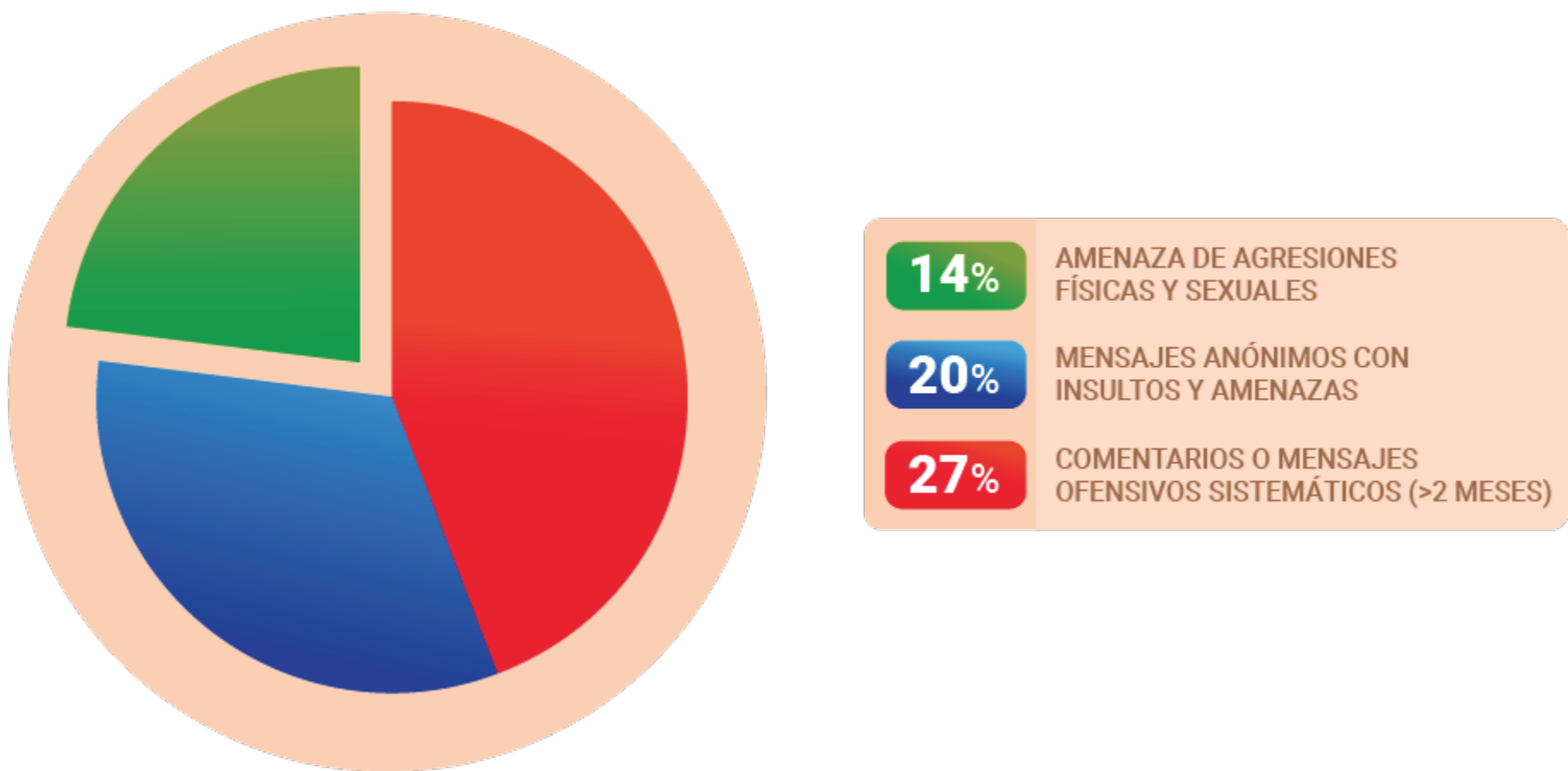
Tipo de violencia: Violencia Sexual Mediante TIC



Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde junio a diciembre del 2024.

Los datos recogidos denotan la complejidad de este tipo de violencias. En el análisis realizado, se identificaron 22 formas distintas de agresión vinculadas a la violencia sexual digital, que incluye desde: propuestas sexuales a NNA mediante plataformas digitales; extorsión con material íntimo; comercialización no consensuada de imágenes eróticas o sexuales.

Tipo de violencia: Acoso y Amenazas



Una de las formas de agresión más recurrentes que se identificó, son los comentarios o mensajes ofensivos sistemáticos, representando el 27% de los casos. Este tipo de violencia se caracteriza por un acoso prolongado y constante que tiene un efecto significativo y duradero en la salud emocional de las víctimas.

Es importante señalar que, en muchos casos, los comentarios y mensajes ofensivos sistemáticos están relacionados con la difusión no consentida de imágenes íntimas. Esto se debe a que ambas formas de violencia suelen estar entrelazadas, intensificando el daño y la exposición de quienes enfrentan violencia digital de género.

La presencia de mensajes anónimos con insultos y amenazas, que alcanza el 20% de los casos, resalta una de las características principales de la violencia digital de género y uno de los principales retos para la investigación, protección y reparación. La dificultad de identificar a los agresores aumenta la complejidad a la hora de aplicar medidas de respuesta y protección efectivas.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde junio a diciembre del 2024.



Además, el anonimato de las personas agresoras aumenta la sensación de inseguridad y angustia de las víctimas, aspecto que se ha podido identificar en el acompañamiento de casos de violencia digital de género a través de la línea de ayuda.

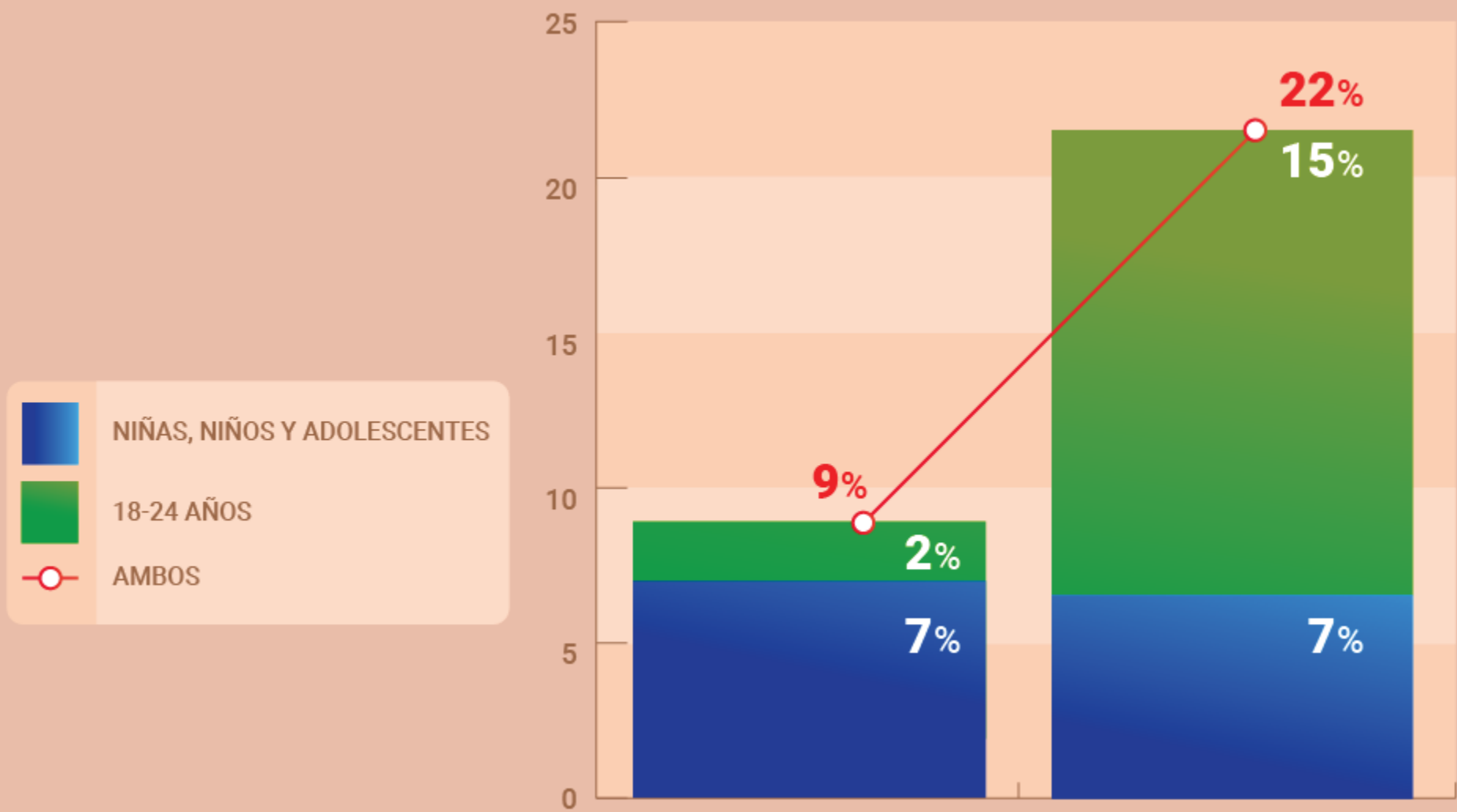
A esto se suman las amenazas que involucran riesgos de agresiones físicas y sexuales (14%) involucran riesgos elevados para la integridad física, sexual y la privacidad de las víctimas.

Sobre la Violencia Sexual

mediante TIC que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En el acompañamiento de casos realizado por la línea de ayuda, se observa un incremento en los casos de violencia digital que afectan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 2023 y 2024. La información se presenta en dos barras de datos: niñas, niños y adolescentes (azul), jóvenes de 18 a 24 años (verde) y el total combinado en la línea (roja).

Incremento de casos de jóvenes y niñas, niños y adolescentes



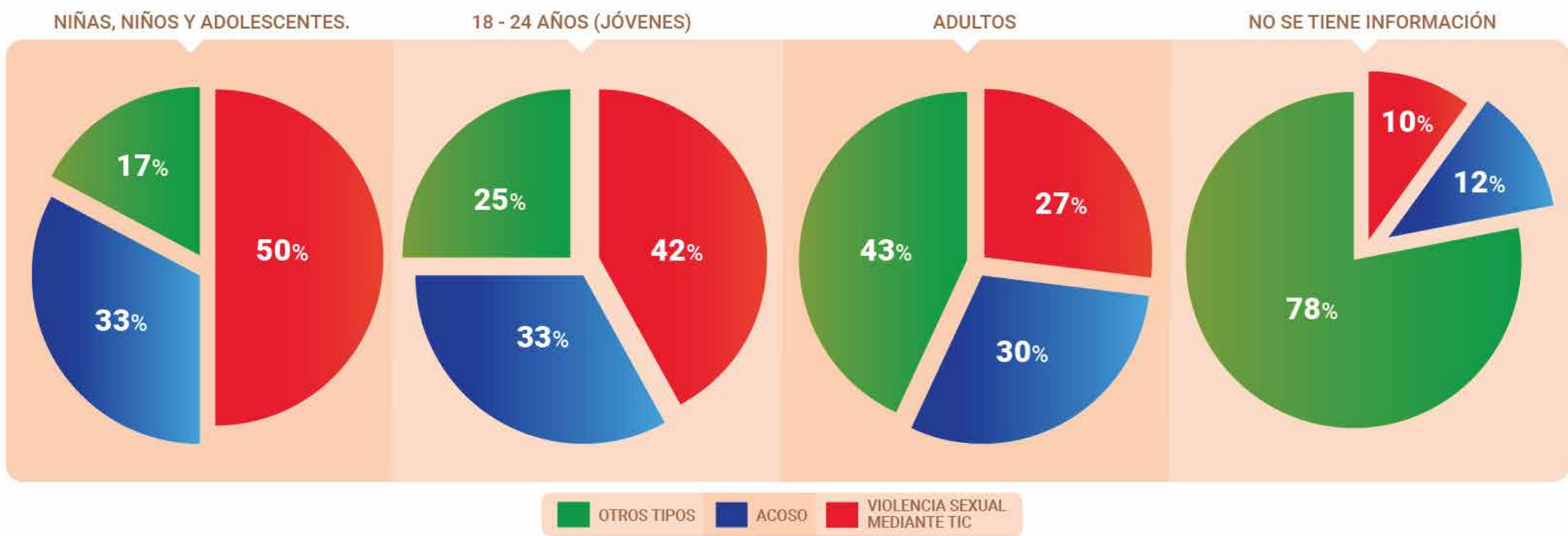
Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde 2023 al 2024.
*Ambos: registra a los dos grupos etarios (niñas, niños y adolescentes y personas de 18 a 24 años)

- El anterior gráfico nos muestra el siguiente crecimiento:
- ➔ 9% a 22%: El aspecto más alarmante es el incremento entre 2023 y 2024, donde los casos que afectan a ambos grupos poblacionales
 - ➔ 2% al 15%: En jóvenes de 18 a 24 años, experimentaron un aumento destacado en 2024 frente al año anterior

*Ambos: registra a los dos grupos etarios (niñas, niños y adolescentes y personas de 18 a 24 años)

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de los dos tipos de violencia digital de género más reportadas por grupos de edad.

Porcentaje de casos por rango etario y tipo de violencia digital (En número de casos y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del centro SOS digital desde junio a diciembre del 2024.

Estos datos refuerzan los hallazgos del reporte que señalan una mayor vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes frente a la violencia sexual mediante TIC. La clara tendencia descendente de la violencia sexual mediante TIC a medida que aumenta la edad (50% → 42% → 27%) sugiere que los grupos de menor rango etario son más vulnerables a este tipo de violencia.

Los datos de acoso se mantienen estables entre los diferentes grupos de edad, con cifras similares para niñas, niños, adolescentes y jóvenes (33%), y sólo ligeramente menor (30%) para adultos.

¿Por qué niñas, niños, adolescentes y jóvenes

son más vulnerables a la violencia sexual mediante TIC?

Desde el Centro S.O.S. Digital tenemos algunas hipótesis para responder a esta pregunta:

Brecha digital generacional y falta de herramientas para un acompañamiento digital por parte de las personas adultas.

El acceso a la tecnología por parte de niños, niñas y adolescentes presenta oportunidades significativas para su aprendizaje y desarrollo. Sin embargo, sin el acompañamiento adecuado, puede exponerlos a diversos riesgos en el entorno digital.

Es posible, que exista una confusión entre el acompañamiento digital y la vigilancia de las actividades en línea, y aunque puedan ser interpretados como sinónimos, el acompañamiento digital está relacionado con la creación de espacios seguros donde las infancias y juventudes puedan compartir sus experiencias en Internet y expresar sus inquietudes al identificar señales de alerta y no al control.

Algoritmos que promueven contenido hipersexualizado

La promoción de contenidos hipersexualizados por parte de los algoritmos en redes sociales plantea serios desafíos para el desarrollo saludable de diversas dimensiones de la vida en la infancia y la adolescencia. Esto abarca desde la imposición de estándares de belleza inalcanzables hasta la exposición temprana a representaciones hipersexualizadas de sus propios cuerpos. Estas dinámicas afectan profundamente la construcción de la identidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los algoritmos que promueven este tipo de contenido, al hacerlo viral, envían el mensaje a adolescentes y mujeres jóvenes de que deben crear contenido similar para ser «vistos». Esto genera un problema cíclico y autoperpetuante: cuanto más se promociona este tipo de contenido, más se normaliza y más jóvenes sienten la presión de replicarlo para obtener visibilidad.

Esta situación es evidente en el uso cotidiano de las redes sociales. Cualquier persona que analice el comportamiento de los algoritmos de Facebook varias veces al día notará cómo, en la sección de contenido en formato «shorts» (videos cortos similares a TikTok), se introduce contenido hipersexualizado protagonizado por mujeres, incluso sin haber interactuado previamente con perfiles similares.

Los algoritmos de las redes sociales, diseñados para maximizar la atención e interacción, están promoviendo activamente contenido hipersexualizado relacionado con mujeres jóvenes y adolescentes de forma consciente, generando múltiples problemas en esta población.

Hipersexualización sistemática de niñas y mujeres jóvenes

La hipersexualización sistemática de este grupo impacta tanto a quienes la sufren directamente como a la sociedad en su conjunto, ya que contribuye a la normalización e incluso a la invisibilización de la violencia sexual, tanto en entornos digitales como en la vida cotidiana. Las plataformas digitales, a través de sus algoritmos, perpetúan estereotipos de género y favorecen la explotación sexual en línea, representando a adolescentes y mujeres jóvenes como objetos sexuales. Esta visión degradante no sólo afecta la manera en que ellas conceptualizan su propia sexualidad, sino que también refuerza en la sociedad nociones estereotipadas y abusivas sobre los roles de género en la sexualidad y en otras dimensiones de la vida.

Carencia de educación sexual integral digital

Reconocer el rol de la educación sexual integral digital (ESID) como una forma de prevención hacia la violencia sexual a través de TIC, es fundamental para contrarrestar sus efectos además, enseñar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a comprender y reflexionar sobre los contenidos a los que están expuestos en las redes sociales, fomentar el desarrollo de una identidad sexual sana y promover la autonomía en la toma de decisiones sobre su cuerpo y sus relaciones. Esta educación debe incluir no sólo el conocimiento de los aspectos biológicos de la sexualidad, sino también el entendimiento de los derechos y el consentimiento en todos los contextos, incluyendo el digital.

Además, es crucial que la educación sexual integral digital aborde cómo los algoritmos de las plataformas sociales influyen en la visibilidad de contenidos hipersexualizados, y cómo esto contribuye a la construcción de estereotipos de género y a la normalización de la explotación sexual en línea.

En ese sentido, la ESID debe ser abordada en las políticas educativas e impartida de manera accesible y efectiva para garantizar que todas y todos las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes tengan las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de la era digital, proteger su bienestar y construir una sexualidad libre, segura y respetuosa.



¿Es necesaria una normativa

que aborde la violencia sexual a través de las TIC?



Los datos expuestos evidencian la urgencia de proteger a la infancia y adolescencia de la violencia sexual a través de las TIC. Estas agresiones, sistemáticas y prolongadas, requieren una normativa clara y efectiva que las enfrente con la misma contundencia que los delitos físicos. Una legislación específica es clave para cerrar vacíos jurídicos, fortalecer la protección estatal y garantizar el acceso a la justicia mediante tipos penales y medidas de prevención y reparación adaptadas a los delitos digitales.

La falta de una legislación adecuada refleja el desconocimiento o la falta de voluntad para enfrentar el problema. Contar con normativas específicas es esencial para reducir el impacto social, económico y emocional en las víctimas. En países como Bolivia, la ausencia de un marco legal ha contribuido a la normalización de la violencia sexual digital, generando una cultura de silencio que desalienta a las víctimas a denunciar.

No obstante, estos cambios legislativos deben ir acompañados de reformas institucionales que garanticen su correcta aplicación. La falta de recursos técnicos y económicos, la escasa capacitación de las autoridades y la ausencia de sensibilización obstaculizan el acceso a la justicia y perpetúan la impunidad.

Resulta esencial establecer un marco legal que proteja a niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, asegurando que la justicia no sólo sancione, sino que también prevenga, proteja y repare el daño causado.

Otras acciones que podemos realizar para responder a este problema:

- ✓ Cuestionar el contenido que consumimos y el que las plataformas nos sugieren. Debemos reportar aquel material que hipersexualiza cuando involucra a las infancias y adolescencias.
- ✓ Desarrollar una mirada crítica hacia las grandes empresas tecnológicas que diseñan algoritmos que perpetúan estereotipos dañinos. Además, debemos exigir una mayor responsabilidad a las plataformas digitales en la moderación de contenido.

- ✓ Fomentar un diálogo abierto sobre tecnología y sexualidad dentro de las familias y comunidades es esencial. Las personas adultas también enfrentan dudas y sesgos sobre estos temas, por lo que es clave que recibamos capacitación adecuada para brindar a las infancias y adolescencias un espacio seguro.

- ✓ Asimismo, es necesario promover contenido educativo que facilite a las niñas, niños y adolescentes a desarrollar una relación sana y crítica con la tecnología y la sexualidad.

Nuestra línea de ayuda ya tiene 4 años

¿Cómo estamos reconstruyendo nuestro acompañamiento?

Estos datos reflejan el trabajo realizado por la línea de ayuda del Centro S.O.S Digital. A pesar de las limitaciones en su alcance y cobertura, el Centro ha desarrollado un trabajo estructurado, organizado y esencial en la recopilación de información, siempre respetando una política rigurosa de protección de datos personales y confidencialidad.

Entre 2020 y 2024, los casos de violencia digital han aumentado a un ritmo alarmante, con una tasa de crecimiento del 357%. Aunque esta cifra es preocupantemente grande, somos conscientes de que no representa a la cantidad de personas en nuestro país que necesitan o está buscando un acompañamiento feminista en situaciones de violencia digital de género. Sabemos que existen múltiples barreras que dificultan el acceso de las personas a un acompañamiento inmediato que no sólo incrementa la vulnerabilidad de las personas afectadas, sino que también las revictimiza y crea un contexto de impunidad. Este aumento en las consultas que recibimos nos motiva a ampliar el equipo y establecer alianzas con otras colectivas para compartir nuestro modelo de acompañamiento, además de aprender de otras formas de brindar apoyo de diversas organizaciones de nuestro contexto, nuestro principal aprendizaje en todo este tiempo es que a las violencias estructurales se responde de manera colectiva.

¡Por la construcción de espacios más justos donde la seguridad y el bienestar sean la prioridad!

Crecimiento de recepción de casos de la línea de Ayuda del Centro S.O.S Digital en el periodo 2020 -2024

2020

103

2024

471

Tasa de crecimiento

357%



Nuestro modelo de acompañamiento no es perfecto, sin embargo nos esforzamos continuamente para fortalecer nuestra capacidad de apoyo y extender nuestras alianzas. Sin embargo, frente a los cambios globales y las modificaciones en las políticas internas de las redes sociales, estamos reevaluando y adaptando nuestro modelo de acompañamiento para explorar nuevas formas de abordar esta situación. No buscamos asumir responsabilidades que corresponden al Estado y a las plataformas digitales, pero la persistencia de la impunidad nos obliga a actuar, porque cada caso sin respuesta es una nueva vulneración que no podemos pasar por alto. Nos motiva seguir luchando por una justicia feminista que se haga presente en los entornos digitales.



Puedes revisar
nuestros
reportes pasados:



Reporte
semestral,
año 2023



Reporte
semestral,
año 2021



Reporte del
año 2022



Reporte del
año 2023-24



Cofinanciado por
la Unión Europea



OXFAM

Este sitio web está cofinanciado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y socios en la ejecución y no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

